

ENCLAVE E05



PLAZAS DEL PELICANO Y DE SANTA LUCIA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA

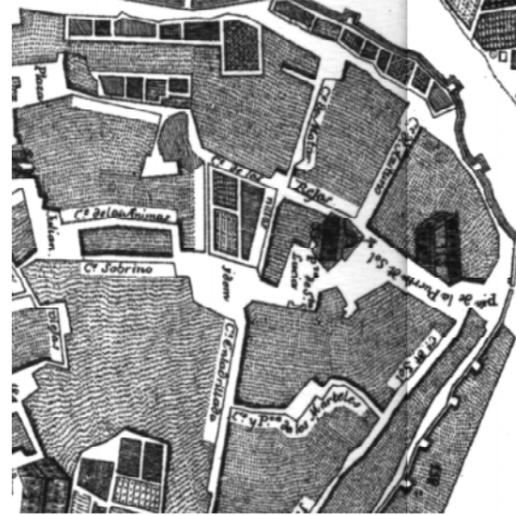
Estas dos plazas se sitúan contiguas en el recorrido de una de las vías de penetración al casco. De hecho, además de soportar un tráfico denso, el primer tramo se convierte en un aparcamiento masivo de vehículos que llegan a adosarse a uno de los laterales de la iglesia. En ambas plazas se aprecia un proceso de sustitución del parcelario tradicional por bloques de pisos de cuatro plantas y arquitectura que presenta patios a fachada, grandes balcones volados, etc.

La plaza de Santa Lucía es de dimensiones cuadrangulares, si bien no es esta la lectura que se hace de la misma dada la vía rodada que la atraviesa diagonalmente segregando dos recintos de configuración diversa. El que queda adosado a la iglesia se pavimenta con una cuadrícula de pizarra y adoquines, cerrándose a la vía con una hilera de naranjos, farolas y marmolillos, mientras que al otro lado se formaliza un triángulo de pizarra que se rodea perimetralmente para facilitar el acceso rodado al hotel que ocupa el interior de la plaza.

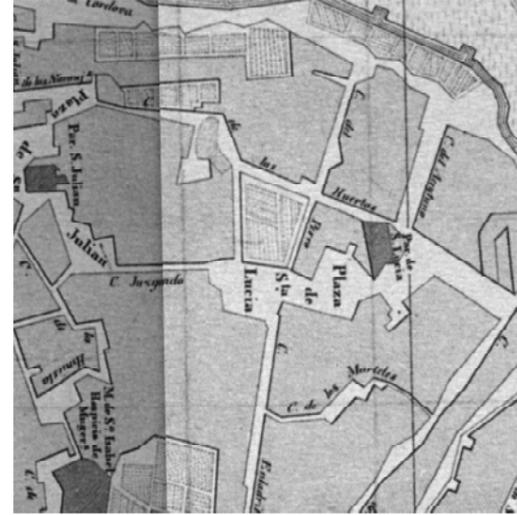
La del Pelicano es una plaza de dimensiones rectangulares por uno de cuyos bordes discurre la calzada asfaltada, aparcándose por este frente anexo a la plaza y quedando restringida la circulación por el resto de los lados que lo separan de las edificaciones.

Previo a los edificios se dispone un estrecho acerado de terrazo mientras que el espacio central se pavimenta con una banda exterior de terrazo donde se instalan bancos y farolas de fundición que encierra una solería de chino lavado. Perimetralmente se rodea con una hilera de naranjos.

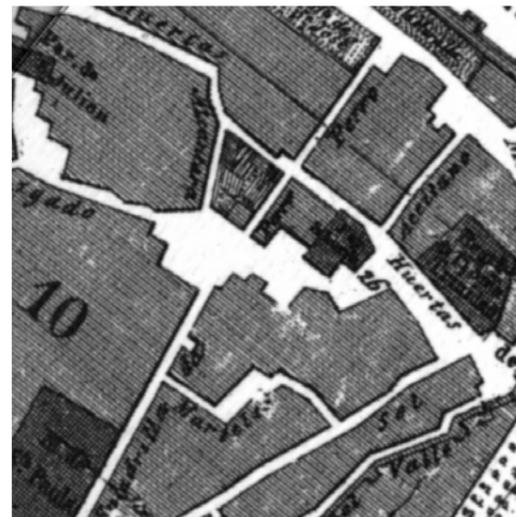
En general la pavimentación presenta un estado de conservación deficiente.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelmo



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3

ORIGEN Y EVOLUCION

La zona del casco norte se caracteriza en su estructura urbana por la persistencia de recorridos exteriores anteriores al siglo XII, al ser englobados por la cerca almohade. La actual calle Enladrillada, en cambio, fue truncada con dicha muralla, estableciéndose en cambio un recorrido transversal alternativo hasta la Puerta del Sol, al este, y hacia San Luis, al oeste.

Entre las calles Sol y Enladrillada se enclava la Iglesia de Santa Lucía, sobre una primitiva mezquita, rodeada inicialmente de un amplio vacío integrado en el citado recorrido transversal. La relativa obsolescencia del tramo final de la calle Enladrillada propiciará la edificación contigua a la iglesia y el progresivo estrangulamiento de dicho espacio en dos menores, llegando a rotularse independientemente en el siglo XIX.

A mediados de dicho siglo el templo pasa a manos privadas, soportando cometidos diversos hasta llegar a su abandono. Este hecho, unido a la escasa colmatación de la zona, con amplias huertas al norte del Pelicano y al sur de la calle Juzgado (posterior Pasaje Mallol), explican en cierto modo la escasa atención prestada tradicionalmente a estos espacios y la precaria urbanización que los caracteriza ya desde el XIX.

Los años '60 y '70 del siglo XX suponen la irrupción en estas plazas de arquitecturas muy distantes de los rasgos tipomorfológicos característicos de este sector del casco histórico, ocupándose grandes parcelas con bloques residenciales de 4 plantas de pisos, en claves análogas a las del cercano polígono de San Julián.

La campaña de intervenciones domésticas promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda a mediados de los años '80 y algunas intervenciones municipales menores sobre el propio espacio público supusieron una cierta inversión en el secular proceso de abandono de estas plazas y su entorno.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Las plazas del Pelicano y Santa Lucía son espacios libres que en su actual configuración expresan con gran coherencia la identidad del ámbito urbano en que se enclavan. Las alineaciones y parcelario actuales en el entorno de la iglesia evidencian una tardía consolidación urbana propiciada por el mantenimiento de amplias huertas que se reconvertirán en espacios industriales y domésticos, así como las trazas esenciales de la estructura urbana del vértice noreste del casco histórico de Sevilla, conjugando recorridos radiales primarios y vías transversales de interconexión y registro.

De otro lado, ambas plazas condensan gran parte de la vida social de un denso entorno doméstico con escasos espacios libres (Enladrillada, Sol, Pasaje Mallol, etc.).

DIAGNOSTICO

Frente a la esencialidad genética de estos espacios, sustentada en recorridos, en puertas de la muralla y en el elemento primario de la iglesia, la actual configuración de las Plazas de Santa Lucía y el Pelicano adolece de un evidente desajuste entre la escala y rasgos tipológicos de la edificación que conforma sus límites y los rasgos morfológicos de estos espacios públicos. La tardía colmatación de la zona, la fuerte transformación morfológica en el barrio colindante de San Julián y las ajenas intervenciones de los años '60 y '70 han propiciado estos desajustes. En este sentido cabe destacar un conjunto de edificaciones en ambas plazas con 4 plantas de altura, identificadas como **elementos discordantes nº 1-8**. En el caso del nº 5 (correspondiente a Santa Lucía nº 27) y del nº 7 (correspondiente a Santa Lucía nº 16) se consideran discordantes no solo por altura de edificación, sino por alineación, planteándose otras alternativas en las Directrices.

El acceso al interior del complejo industrial de Pasaje Mallol desde uno de los vértices de la Plaza del Pelicano, y su previsible transformación futura, es otro factor que puede incidir sustancialmente en el futuro de ambas plazas, especialmente en función de la sobrecarga de tránsito rodado que pudiera generarse a partir de implantaciones alternativas.

La ordenación y tratamiento del espacio libre se caracteriza por la ausencia de una adecuada jerarquización que enfatice las relaciones esenciales entre edificación y vacío, y entre ámbitos diversos del vacío, así como la pobreza material de los acabados, que contrasta sensiblemente con los recursos empleados en otros sectores del casco histórico.

El estacionamiento indiscriminado de vehículos y la proliferación de accesos a garajes privados (especialmente frente a la iglesia de Santa Lucía) también inciden negativamente en la posibilidad de reconocimiento de un cierto orden en ambas plazas, y en su adecuada funcionalidad como ámbitos de estancia y relación social.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre ambos espacios públicos, en el contexto de sus diversas identidades y papeles respecto a la iglesia de Santa Lucía.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Reordenación general del espacio público, incidiendo en la jerarquización de ámbitos, acotación de zonas de estacionamiento, y recalificación de los espacios de estancia.
- Limitación del tránsito rodado en ambas plazas, utilizando la calle San Hermenegildo como vía transversal (este-oeste) alternativa.

PLAZA DE SANTA LUCIA

- Refuerzo de la interrelación entre la ordenación del espacio libre y la estructura formal del templo (**directriz particular nº 1**)
- Enfatización de su condición de plaza, y singularización del tratamiento material de este espacio respecto a las calles confluyentes.
- Rectificación de alineaciones en Santa Lucía nº 27 y 16 según plano (**directrices particulares nº 2 y 3**).
- Usos del espacio libre (excepto en c/ San Vicente y c/ Abad Gordillo):
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes, estacionamiento acotado y carga y descarga.
 - Prohibidos: veladores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Industria y almac.

PLAZA DEL PELICANO

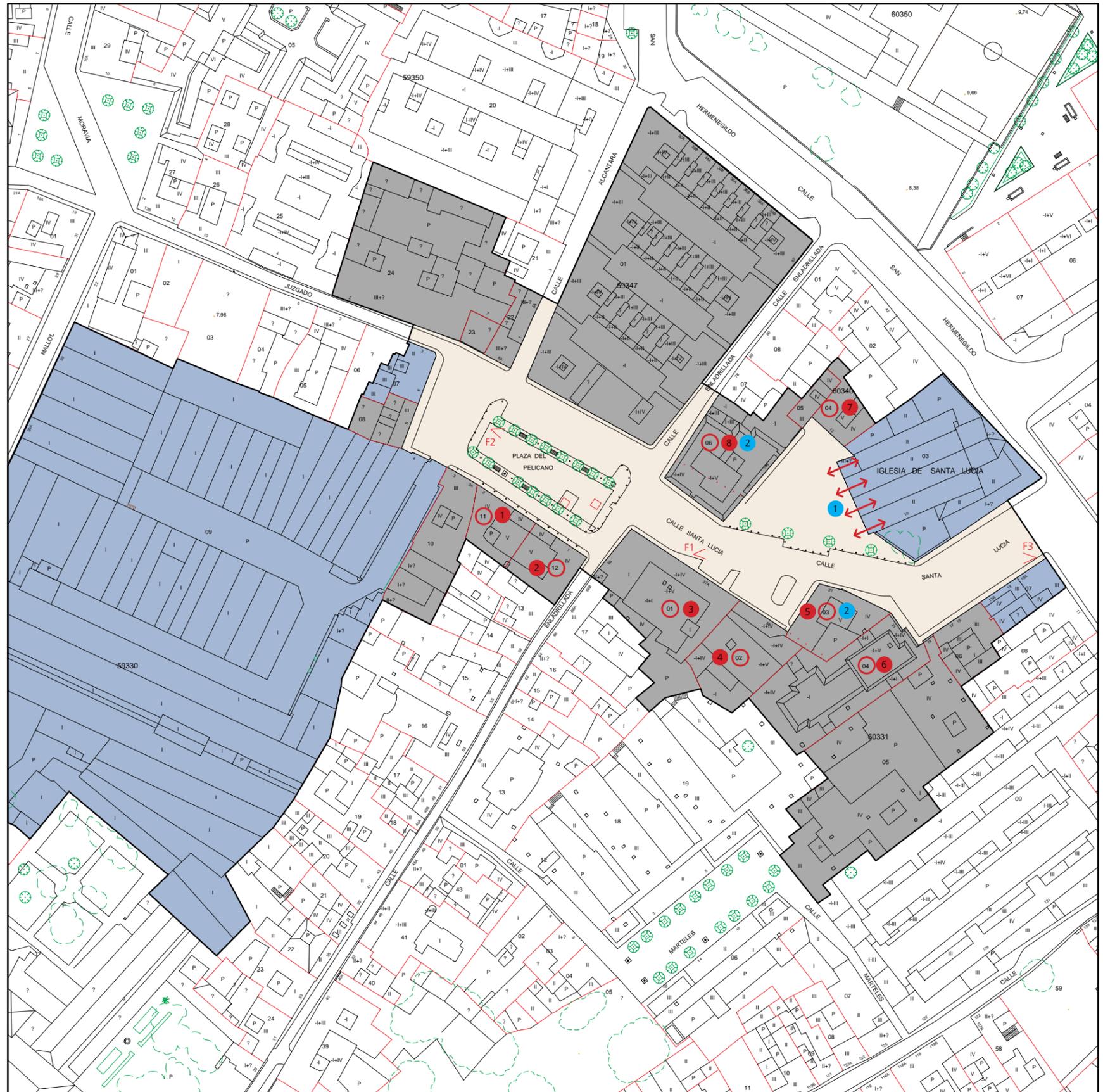
- Refuerzo de la interrelación entre la ordenación de este espacio libre y la plaza de Santa Lucía.
- Dilatación del ámbito peatonal al norte, desplazando el tránsito rodado al sur.
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: estacionamiento acotado, tránsito rodado, acceso garajes, carga y descarga, veladores, kioscos.
 - Prohibidos: venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Industria y almacenes

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención deberá abordarse unitariamente, si bien la intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse en dos sectores: Plaza del Pelicano y Plaza de Santa Lucía.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▨ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000